

Lunes, 31 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

EDICTO. Aprobación de Padron Fiscal.

Por acuerdo de Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2.020, se aprobó el siguiente Padrón:

TASA CONSUMO DE AGUA, CANÓN DE SANEAMIENTO JUNTA DE EXTREMADURA Y PRESTACIÓN SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019.

Quedando expuestos al público por espacio de quince días, con el fin de que los/as interesados/as que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Pasarón de la Vera, 25 de agosto de 2020
Samuel Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

